

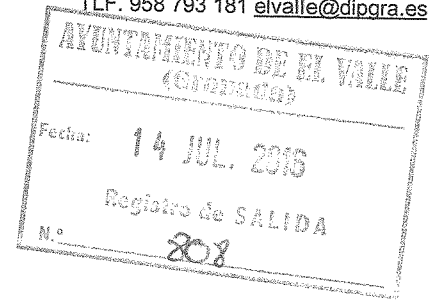


El Valle

AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)

TLF. 958 793 181 elvalle@dipgra.es



EDICTO

AYUDAS PARA ALQUILER DE VIVIENDA

Se hace saber para general conocimiento que ha sido publicada la Orden de 29 de junio de 2016, de la Consejería de Fomento y Vivienda, por la que se aprueba las bases reguladoras para la concesión en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas para el alquiler de viviendas a personas en situación de vulnerabilidad o con ingresos limitados en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por Orden de 30 de junio de 2016 (Boja 5 de julio), se convocan para 2016, dichas ayudas.

El plazo para presentación de solicitudes; Un mes, del 06 julio al 06 de Agosto.

Modelo Solicitudes; Según Anexo I de la Orden de 30 de junio 2016.

El Ayuntamiento de El Valle facilita los impresos para solicitar las ayudas.

Requisitos; Los establecidos en la Orden de 29 de Junio de 2016.

El Valle a 07 de Julio de 2016

El Alcalde

Fdo Juan Antonio Palomino Molina

